



VELA | MANUAL TÉCNICO | 1

FECHA	CAMBIOS
21/10/2021	Cambio punto 3: Eventos, Pruebas y Medallas.
21/10/2021	Cambio punto 4: Formato de Competencias.
21/10/2021	Cambio punto 5: Programa de Competencia.
28/03/2022	Cambio punto 6: Congresillo y Reuniones Técnicas
06/04/2022	Cambio punto 14.2: Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)



VELA

MANUAL TÉCNICO



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022

CONTENIDO

ASUNCIÓN - CIUDAD SEDE	4	10. PARTICIPANTES Y CUPOS	12
SUB SEDES	4	10.1. EVENTOS MASCULINOS	
MONEDA	5	10.2. EVENTOS FEMENINOS	
IDIOMA	5	10.3. EVENTOS MIXTOS	
CLIMA	5	10.4. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES	
ALTURA	5	10.5. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN	
ASU 2022	5		
1. CATEGORÍA	6	11. REGLAMENTO GENERAL	13
2. FECHA Y LUGAR	6	11.1. REGLAMENTO	
3. EVENTOS, PRUEBAS Y MEDALLAS	6	11.2. CONTROL DE COMPETENCIA	
4. FORMATO DE COMPETENCIA	7	11.2.1. OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES	
4.1. REGATAS DE FLOTA		11.2.2. SISTEMA DE PENALIZACIÓN	
4.2. RECORRIDOS		11.3. UNIFORMES	
4.3. SISTEMA DE PUNTAJE		12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA	15
4.4. INSTRUCCIONES DE REGATA		12.1. COMISIÓN TÉCNICA	
4.5. MEDICIÓN		12.2. JURADO INTERNACIONAL	
4.6. REGISTRO DE PARTICIPANTES		12.3. OFICIALES DE COMPETENCIA	
4.7. ENTRENAMIENTOS		13. TRASLADOS	15
5. PROGRAMA DE COMPETENCIA	9	14. INSCRIPCIONES	15
6. CONGRESILLO Y REUNIONES TÉCNICAS	10	14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	
7. REGLAMENTO, PROTESTAS Y APELACIONES	10	14.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)	
8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN	11	14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL	
9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO	11	15. CONTROL AL DOPAJE	16
9.1. INSTALACIONES			
9.2. MATERIAL DE COMPETENCIA			
9.2.1. ALQUILER DE VELEROS Y EMBARCACIONES AUXILIARES			



ASUNCIÓN

Es una de las ciudades más antiguas de América del Sur y durante largo tiempo fue la principal ciudad de la cuenca del Río de la Plata.

Juan de Salazar de Espinosa llegó a una aldea guaraní y fundó allí un fuerte el 15 de agosto de 1537 (día de la Asunción de la Virgen a los cielos). Debido a esto lo llamó Nuestra Señora Santa María de la Asunción; se convirtió en un punto estratégico para la fundación de más de 70 ciudades de Sudamérica y otras ciudades importantes, por lo que se ganó el nombre de "Madre de Ciudades".

ENCARNACIÓN – SUB SEDE

Encarnación es una ciudad localizada al sur de la región oriental de la República del Paraguay. Es la capital del departamento de Itapúa.

PRESIDENTE FRANCO – SUB SEDE

El Parque Municipal Monday y su principal atracción, los Saltos del Monday, es un complejo natural de 9 hectáreas ubicado en el distrito de Presidente Franco. Los saltos, conforman un notable espectáculo natural que posee un valor histórico, pues fue una de las estaciones del camino prehispánico de los guaraníes.



MONEDA

La moneda del Paraguay es el guaraní (Gs; G), pero se puede usar también el dólar americano (USD).

IDIOMA

La característica más destacada de la cultura paraguaya es la persistencia del idioma español junto con el idioma guaraní, siendo estas las dos lenguas oficiales de la Nación; el pidgin (mezcla) de estos idiomas se conoce como jopara.

CLIMA

El tiempo en el mes de octubre en Asunción históricamente es relativamente seco (con 130.8mm de lluvia en 8 días).

Se registra un clima agradable durante este mes. Con una media de 29.2°C de máxima y 18.6°C de mínima. El promedio de humedad es de 67%.

En Asunción, los días de octubre duran 12 horas y 7 minutos. El sol sale a las 05:29 hs. y su puesta es a las 18:20 hs.

La velocidad promedio el viento por hora en Asunción es esencialmente constante en octubre, permaneciendo en un margen de más o menos 0,3 km/h de 15,6 kilómetros por hora.

ALTURA

La altura promedio de la ciudad de Asunción no va mas allá de los 120 metros sobre el nivel del mar.

ASU 2022

Paraguay será anfitrión de los XII Juegos Suramericanos por primera vez en su historia.

• **Ceremonia de inauguración:**
o Sábado 1 de octubre del 2022.

• **Lugar:**
o Asunción, Paraguay.

• **Competencias:**
o Del domingo 2 de octubre al sábado 15 de octubre del 2022.

• **Participantes:**
o Más de 4000 deportistas.

• **Ceremonia de clausura:**
o Sábado 15 de octubre del 2022.

CLÚSTERES	SEDES	PROGRAMA DEPORTIVO
15 de Competencia y de Entrenamiento	38 de Competencia y de Entrenamiento	34 Deportes 53 Modalidades + 1 Deporte Invitado

1. CATEGORÍA

La categoría será abierta.

2. FECHA Y LUGAR

La competencia de Vela masculina y femenina de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 se celebrará en Encarnación desde el 1 de octubre al 6 de octubre del 2022.

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

■ Congreso técnico

■ Competencia

3. EVENTOS, PRUEBAS Y MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), las medallas serán otorgadas de la siguiente forma:

TRIPULANTE	GÉNERO	CLASE	ORO	PLATA	BRONCE
Bote una persona	Masculino	ILCA 7	1	1	1
Tabla a Vela	Masculino	iQFoil 95	1	1	1
Bote una persona ligero	Masculino	Sunfish	1	1	1
TOTAL			3	3	3

TRIPULANTE	GÉNERO	CLASE	ORO	PLATA	BRONCE
Bote una persona	Femenino	ILCA 6	1	1	1
Tabla a Vela	Femenino	iQFoil 95	1	1	1
Bote una persona ligero	Femenino	Sunfish	1	1	1
TOTAL			3	3	3

TRIPULANTE	GÉNERO	CLASE	ORO	PLATA	BRONCE
Bote dos personas	Mixto*	Snipe	1	1	1
TOTAL			1	1	1

(*) Mixto: La tripulación debe incluir por lo menos a un hombre y una mujer.

4. FORMATO DE COMPETENCIA

Las regatas se realizarán alrededor de un recorrido marcado por boyas de colores colocadas por el Comité de Regata.

La orientación del recorrido se programará de manera que el primer tramo sea hacia barlovento, con la línea de partida en ángulo recto respecto al viento. Podrá haber hasta tres (3) regatas disputadas al mismo tiempo, con tres o cuatro clases de veleros compitiendo simultáneamente el mismo recorrido.

Una regata puede consistir en una, dos o tres vueltas del recorrido, tal como determine el Comité de Regata antes de la partida de la regata. El Comité de Regata podrá alterar la longitud del recorrido y el número de vueltas para asegurar que las regatas tengan cierta extensión de tiempo.

4.1. REGATAS DE FLOTA

Cada evento consistirá en un máximo de ocho (8) regatas a excepción de las regatas de Tabla a Vela masculino/femenino que consistirán en un máximo de doce (12) regatas. La cantidad de regatas podrá ser inferior que la cantidad máxima, debido a las condiciones meteorológicas.

En caso de discrepancias entre el Manual Técnico, el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerá el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata.

4.2. RECORRIDOS

Los recorridos a navegar estarán indicados en las Instrucciones de Regatas.

4.3. SISTEMA DE PUNTAJE

En cada evento, todos los competidores participarán en todas las regatas, para lo que se empleará el sistema de Puntaje bajo de Apéndice A del Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024: el ganador de cada regata obtendrá un punto, el competidor que termine en segundo puesto obtendrá dos puntos, y así sucesivamente. Si un competidor es descalificado o no logra terminar la regata, se le dará un punto más que la cantidad total de competidores registrados en la regata. Por ejemplo, si hay diez competidores, y uno no logra terminar o es descalificado, su resultado tendrá un puntaje de once puntos.



La puntuación final de cada competidor será la suma de todos sus puntos, excepto que:

- La competencia será válida con las regatas que se completen.
- Cuando se completen cuatro (4) o más Regatas, el puntaje de cada competidor será el total de los puntajes de cada regata excluyendo su peor puntaje.

4.4. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la oficina de regatas, al momento de confirmar la inscripción.

4.5. MEDICIÓN

Todos los veleros y equipos podrán ser medidos a criterio de los inspectores de equipamiento (ITOs). Los veleros y equipos podrán ser sometidos a nuevas mediciones o inspecciones en cualquier momento antes y después de las regatas.

Se realizará un aval y sellado de velas y equipamiento para todas las clases los días Sábado 01 de Octubre a partir de las 09:00 hasta las 18:00 y Domingo 02 de Octubre a partir de las 09:00 hasta las 12:00.

Ningún barco podrá competir usando velas o equipamientos sin estar previamente sellados. Se podrán efectuar controles diarios de medición.

Sólo se podrá usar durante las competencias un juego de velas, timón, orza, casco y mástiles, por cada tripulación. Solo en caso de fuerza mayor se podrán sustituir los equipos previa autorización de los inspectores de equipamiento.

Los barcos y tablas deberán contar con la identificación de números de vela de acuerdo al Apéndice G del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2021-2024.

Una vez que los veleros y su equipo hayan sido medidos y señalados, no podrán ser retirados de la sede del evento ni de las zonas de las regatas bajo pena de descalificación.

4.6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Cada tripulación deberá registrarse y su patrón firmar posteriormente la forma de registro en la oficina de Regata a partir de las 9:00 hrs. del día sábado 1 de Octubre del 2022, hasta las 12:00 hrs. del día 2 de Octubre del 2022, donde se les entregarán las Instrucciones de Regatas.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, del certificado de medición válido si es requerido para dicho bote.

4.7. ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se realizarán en el mismo escenario de competencia. La sede estará disponible para entrenamientos a partir del día 29 de septiembre del 2022.

El programa y el horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y confirmadas las llegadas de las delegaciones a Asunción, todo en coordinación con el Delegado Técnico.

5. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

DÍA 1	SÁBADO 1 DE OCTUBRE
	Lugar: Encarnación
	08:00 - 10:00 hrs. Congreso Técnico
	09:00 hrs. Registro e Inspección
DÍA 2	DOMINGO 2 DE OCTUBRE
	Lugar: Encarnación
	09:00 - 12:00 hrs. Registro e Inspección
	13:00 hrs. Pruebas
DÍA 3	LUNES 3 DE OCTUBRE
	Lugar: Encarnación
	10:00 hrs. Reunión Técnica – Entrenadores
	12:00 hrs. Pruebas
DÍA 4	MARTES 4 DE OCTUBRE
	Lugar: Encarnación
	10:00 hrs. Reunión Técnica – Entrenadores
	12:00 hrs. Pruebas
DÍA 5	MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE
	Lugar: Encarnación
	10:00 hrs. Reunión Técnica – Entrenadores
	12:00 hrs. Pruebas

DÍA 6	JUEVES 6 DE OCTUBRE	
	Lugar: Encarnación	
	10:00 hrs.	Reunión Técnica – Entrenadores
	12:00 hrs.	Pruebas
		Premiación

El programa definitivo detallado de competencias, será elaborado por el Delegado Técnico en coordinación con el Comité Organizador, una vez se cumpla la fase de inscripción numérica por prueba y la dirección técnica de los Juegos lo reporte oficialmente.

6. CONGRESILLO Y REUNIONES TÉCNICAS

El congresillo técnico se realizará en la Sub Sede Encarnación el sábado 1 de octubre del 2022, de 08:00 a 10:00 hs y será presidida conjuntamente por un representante de la Comisión Técnica de la Odesur, el Delegado Técnico de la World Sailing y un representante del Comité Organizador.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá asistir con dos (2) representantes, solo uno (1) con derecho a voto. De ser necesario podrá asistir con un intérprete.

Las reuniones diarias de jefe de equipo/entrenadores se realizarán todas las mañanas entre las 10:00 y 10:30 horas en la sede de competencia. Estas serán presididas por el Delegado Técnico de la World Sailing e incluirá la participación del presidente del Jurado, el Oficial Principal de Regatas y un representante del Comité Organizador del deporte de vela.

7. REGLAMENTO, PROTESTAS Y APELACIONES

Las competencias de Vela en los Juegos Suramericanos Asunción 2022, serán regidas bajo los siguientes documentos que estarán vigentes durante los Juegos:

- o Reglas de Regatas a Vela (2021 – 2024) y su Regulaciones, publicadas por la World Sailing (WS). Disponibles en www.sailing.org.
- o Reglas de Clase. Se aplicarán las reglas de clase, salvo que alguna regla de clase que se ocupe de las condiciones para la organización y ejecución de los campeonatos de clase no sea aplicable. Cualquier cambio a las Reglas de Clase será especificado en el Aviso de Regatas e Instrucciones de Regata.
- o Estatuto y Reglamento General de Competencia de ODESUR.
- o Aviso de Regata de los Juegos Suramericanos 2022.
- o Instrucciones de Regata de los Juegos Suramericanos 2022.
- o Reglamento del Equipo de Apoyo de los Juegos Suramericanos 2022.
- o Reglamento del Área de Competición de los Juegos Suramericanos 2022.



Las protestas se realizarán conforme a los lineamientos de la WS.

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al jurado internacional según lo reglamentado por la WS, la Confederación Sudamericana de Vela y ODESUR.

Toda protesta deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares (USD100) como establece el reglamento de ODESUR. Si el fallo le es adverso, el depósito quedará a favor de la ODESUR; si les es favorable, el depósito será devuelto.

El Jurado Internacional estará conformado según el Apéndice N del Reglamento de Regatas de Vela de WS. Las decisiones del Jurado Internacional son definitivas, deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente y no dan lugar a apelación, tal como lo indica la regla 70.5 del Reglamento de Regatas de Vela de WS.

8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán, al término de cada uno de los eventos, respetando el período reglamentario de protestas. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme con las normas protocolares establecidas por ODESUR.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1. INSTALACIONES

Las instalaciones serán implementadas cumpliendo los reglamentos internacionales de competencia de World Sailing y sus Guías para Eventos de Vela en Juegos Regionales y supervisadas por el Delegado Técnico de la WS.

El Comité Organizador de los Juegos efectuará todo lo correspondiente a los tramites de los permisos, logística y plan de seguridad que garanticen el normal desarrollo de las competencias de Vela.

9.2. MATERIAL DE COMPETENCIA

9.2.1. ALQUILER DE VELEROS Y EMBARCACIONES AUXILIARES

No se suministrarán veleros ni embarcaciones auxiliares. El Comité Organizador podrá facilitar los contactos para obtener botes en alquiler. Toda autoridad nacional podrá llevar como máximo dos embarcaciones auxiliares, debiendo obligatoriamente llevar en cada una:

1. Chalecos salvavidas/ayudas a la flotación para todos los pasajeros y el conductor;
2. Equipo de primeros auxilios;
3. Radio VHF (deberá estar programado solamente con canales VHF Marine Internacional);
4. Aparato para hacer señales sonoras;
5. Compas;
6. Ancla y fondeo adecuados para las condiciones y fondo;
7. Cabo de remolque (mínimo 25m de longitud y 10mm diámetro);
8. Línea de vida del motor operativa (también conocida como "kill cord" o inmovilizador automático del motor);
9. Bomba manual de achique o achicador;
10. Navaja;
11. Cualquier otro equipo de seguridad requerido por la ley de autoridad marítima.

Los botes de apoyo o el personal del grupo de apoyo pueden llevar a bordo y usar:

- * Reloj electrónico;
- * Binoculares;
- * GPS.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a ODESUR y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a World Sailing y a la CSV. Los atletas deben cumplir con los requisitos del Código de Elegibilidad de la WS.

Atletas: Cada país podrá inscribir un máximo de ocho (8) atletas entre hombres y mujeres. Cada país podrá inscribir en cada evento el número de embarcaciones determinados a continuación y no se aceptará la inscripción de competidores suplentes.

10.1. EVENTOS MASCULINOS

EVENTO	EQUIPAMIENTO	TRIPULACIÓN	EMBARCACIONES POR PAÍS
Bote una persona	ILCA 7	1 atleta	1
Tabla a Vela	iQFoil 95	1 atleta	1
Bote una persona ligero	Sunfish	1 atleta	1

10.2. EVENTOS FEMENINOS

EVENTO	EQUIPAMIENTO	TRIPULACIÓN	EMBARCACIONES POR PAÍS
Bote una persona	ILCA 6	1 atleta	1
Tabla a Vela	iQFoil 95	1 atleta	1
Bote una persona ligero	Sunfish	1 atleta	1

10.3. EVENTO MIXTO

EVENTO	EQUIPAMIENTO	TRIPULACIÓN	EMBARCACIONES POR PAÍS
Bote dos personas	Snipe	2 atletas	1

Oficiales, cada país podrá inscribir:

- Un (1) delegado o entrenador.
- Un (1) entrenador.

El número de oficiales de equipo de una delegación, no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes.

10.4. CUOTA MÍNIMA DE PAÍSES

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

10.5. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

11.1. REGLAMENTO

Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de ODESUR, World Sailing y de la CSV.



Durante el desarrollo del campeonato, los casos aquí no previstos, se resolverán así:

- Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de ODESUR.
- Las situaciones de orden técnico serán dirigidas a la autoridad actuante y resueltas de acuerdo con las reglas de World Sailing, bajo la supervisión de la CSV, con el apoyo de la Comisión Técnica de ODESUR. La decisión puede ser recurrida al Jurado Internacional.

11.2. CONTROL DE COMPETENCIA

11.2.1. OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

La competencia de Vela se desarrollará bajo el control del delegado de la WS con el apoyo del Comité Técnico, como organismo delegatario de dicho organismo en el país Sede de Los Juegos.

La WS, luego de consultar con la CSV, designará los oficiales técnicos con credenciales internacionales necesarios de preferencia de países suramericanos, quienes conjuntamente con el Delegado Técnico designado, tendrán a su cargo la conducción de las competencias.

Los oficiales técnicos nacionales necesarios para el cumplimiento del programa de competencia serán apuntados por la Federación Paraguaya de Vela.

Ningún juez podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

11.2.2. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se aplicará el apéndice P del Reglamento de Regatas de Vela de WS.

11.3. UNIFORMES

Los atletas deberán usar exclusivamente ropa y zapatos reglamentarios para competencias de Vela, debiendo cada país proveer uniformes de representación nacional a sus atletas.

En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fabricas de tamaño mayor al establecido por las reglas internacionales.

Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La Comisión Técnica de la ODESUR podrá requerir de un atleta cambio en su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en el punto anterior.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Estarán a cargo de la WS, luego de consultar con la CSV y Federación de Vela de Paraguay.

12.1. COMISIÓN TÉCNICA

El Delegado Técnico será designado por la WS.

12.2. JURADO INTERNACIONAL

Estará integrado por miembros nombrados por la WS, luego de consultar con la CSV.

12.3. OFICIALES DE COMPETENCIA

Los oficiales de competencia serán designados por la Federación de Vela de Paraguay, luego de consultar con la CSV y el Delegado Técnico.

13. TRASLADOS

El traslado de las embarcaciones y equipos hasta la sede de los Juegos será responsabilidad de los CONs participantes.

Para coordinar el desplazamiento dentro del país contactarse con suficiente anticipación con la Organización de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

14. INSCRIPCIONES

Los Comités Olímpicos Nacionales deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema del Comité Organizador, bajo instrucciones que se enviarán a cada CON.

Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina. Se debe indicar en ellos los deportes en los cuales tiene intención de participar en los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

14.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integraran la delegación. Deberán recibirse en el Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 hasta el 4 de abril del 2022.



14.2. LISTA LARGA (INSCRIPCIÓN NOMINAL PRELIMINAR)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada al Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 a más tardar a hrs. 23:00 (hora paraguaya) del 17 de Junio del 2022.

14.3. INSCRIPCIÓN NOMINAL

El Comité Organizador recibirá la inscripción nominal de deportes individuales hasta el 1 de septiembre del 2022 a hrs. 23:00 (hora paraguaya).

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción e incorporación de participantes.

Solo se realizarán por justificaciones médicas.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del Comité Olímpico Nacional respectivo.

15. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 de acuerdo a lo expresado en las Normas Antidopaje de la ODESUR, el reglamento de World Sailing y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.



XII JUEGOS SURAMERICANOS
ASUNCIÓN 2022